

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

48

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.420 de 2014, entre “BMW Bank GMBH Sucursal en España”, doña Sara Garrido Ortega, y don Óscar Téllez Gorrachategui, en cuyos autos se ha dictado sentencia de fecha 15 de diciembre de 2016.

Sentencia número 397 de 2016

En Madrid, a 15 de diciembre de 2016.—La ilustrísima señora doña Marta Fernández Pérez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 45 de Madrid, ha visto los autos seguidos en este Juzgado al número 1.420 de 2014, a instancias de “BMW Bank GMBH”, representada por el procurador don Virgilio Navarro Cerrillo, contra doña Sara Garrido Ortega, representada por el procuradora doña Elvira Encinas Lorente y don Óscar Téllez Gorrachategui, que versa sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Desestimando la demanda deducida por el procurador de los tribunales don Virgilio Navarro Cedillo, en nombre y representación de “BMW Bank GMBH”, contra doña Sara Garrido Ortega, le absuelvo de sus pretensiones, imponiendo al demandante las costas causadas.

Estimando la mencionada demanda respecto don Óscar Téllez Gorrachategui, le condeno a abonar a la actora 14.506,26 euros, intereses moratorios pactados y las costas generadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2539-0000-04-1420-14 de este Órgano.

Y para que sirva de notificación a don Óscar Téllez Gorrachategui por encontrarse en rebeldía, expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de febrero de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.335/17)

